



Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, con guías de solicitud, costos, tabuladores y toda información relativa al servicio vigente

Con motivo de cumplimiento al Artículo 91-Fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito desglosar la siguiente información requerida:

#	Denominación de servicio	Tipo de servicio	Descripción del servicio	Tipo de usuario y/o población objetivo	Nota
1	Servicio de atención a los turistas nacionales y extranjeros.	Atención a turistas	El servicio de atención a los turistas nacionales y extranjeros es realizado por informadores turísticos ubicado en módulos o puntos de información turística en puntos estratégicos para los visitantes.	Turistas nacionales y extranjeros.	Para reforzar la información proporcionada por los informadores turísticos se le proporciona folletos, trípticos y mapas del destino turístico Tulum, así como de sus principales atractivos.

Seguidamente anexo fotos del servicio de atención al turista:



TULUM

2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más.

